

Ibarra, 06 de diciembre de 2014

Señora
Nelly Guadalupe Vega Bolaños
Ciudad.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Ordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA SERVICIOS TEXTILES SETEXCI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de 06 de diciembre del 2014, ha resuelto elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal y las demás consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

COMPAÑÍA SERVICIOS TEXTILES SETEXCI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, el 27 de noviembre de 2014, e inscrita el 05 de diciembre del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante bajo la partida 81 tomo 1, repertorio(s)-2930.

Atentamente,



Pablo Román Vega Bolaños
Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**



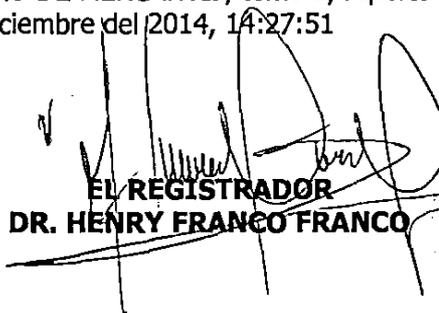
Nelly Guadalupe Vega Bolaños
C.C. 100158629-4

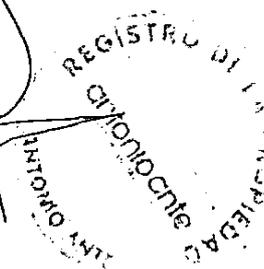


GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS TEXTILES SETEXCI CIA. LTDA., bajo la partida NUMERO 90 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3037.
Atuntaqui, martes 16 de diciembre del 2014, 14:27:51


**EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO**



RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

864323037MC

Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga

Atuntaqui - Ecuador

Tel: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext: 130

Fax: 062 907 646

www.antonioante.gob.ec

email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

**Registro de
la Propiedad**
Antonio Ante